| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES<br>FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS | Código: FOR-PSS-209<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018<br>Página: 1 de 1 |
|---|---|---|

## DATOS GENERALES

**SERVICIO SOCIAL:** CENTRO DE COMUNIDAD DE CUIDADO LA MESA

**OPERADOR:** FUNDACION MESALUD

**CONVENIO No.** 7460 **de:** 28 5 2021 **PLAZO:** 761 DIAS

**FECHA ACTA DE INICIO:** 14 8 2021 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13 9 2023

**PERIODO DE INFORME:** 1 11 2022 **A:** 30 11 2022 **No. Informe:** 16

**SUPERVISOR:** Diana Carolina Mora Betancourt **DEPENDENCIA:** SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ

## OBJETO CONTRACTUAL

*BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.*

## OBLIGACIONES GENERALES

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | En el mes de Noviembre del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021 se realizo socializaciones de los documentos de estudios previos, formatos,plataforma estrategica y anexo técnico a la funcionaria Martha Patricia Pedreros el dia 24 de noviemnre de 2022 como se evidencia en el acta No 711 . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1 |
| 2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. | El grupo de Profesionales del equipo de apoyo a la supervision de la Secretaria Distrital De Integracion Social realizo verificacion de las diferentes acciones ejecutadas en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa realizando visita presencial el dia 29 de Noviembre de 2022, en donde se puede evidenciar que el asociado da cumplimiento de forma oportuna, Garantizando el cumplimiento del Objetivo del servicio con niveles de calidad en la atencion a la persona mayor desde las condiciones tecnicas y financieras pactadas dentro del Convenio de asociacion 7460 para este periodo. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 2. |
| 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | Realizar una relación detallada del valor total empleado por la SDIS en costos fijos, costos variables, costos por realización:<br>1. En el Periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 en el centro comunidad de Cuidado La Mesa convenio 7460 se presentaron las siguientes:<br>**Egreso** :<br>*Ivette Avila - se retira del servicio desde el 1 de noviembre en donde se inicia con la busqueda para la consecucion del talento en donde se avala una hoja de vida deuna postulante la cual no se presenta a laborar, en donde se logra suplir la vacante el dia 24 de noviembre de 2022.<br>**Ingreso :**<br>*Maria Patricia Pedreros - ingresa el dia 24 de noviemnbre de 2022<br>**Ausentismo:**<br>*Christian Buchely - gerontologo- 2 de noviembre de 2022 . motivos personales<br>*Eillen Lozanos : enfermera Profesional - 15 de noviembre - examenes medicos<br>2.Se anexa Informe Financiero del periodo del 1 al 30 de Noviembre del 2022<br>3.Para Garantizar el desarrollo de las diferentes actividades con la población el asociado cuenta con los elementos necesario para la atención a las personas Mayores encontrándose relacionado en las tablas número 34 y 35 las cuales se encuentran adjuntas en los soportes del componente de ambientes adecuados y seguros obligación número 8 . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1 Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Variables Conv 7460<br><br>//nforme de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/6.Costos por Realizacion Conv 7460<br><br>//nforme de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8 |
| 4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo. | **El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:**<br>El representante Legal de La fundacion Mesalud el Señor Omar Roncancio identificado con numero de cedula 7.303.671 realizo la firma del acta de inicio del convenio de asociacion numero 7460 del 2021 el cual inicio el dia 14 de Agosto de 2021 con un cupo de 50 personas mayores institucionalizadas en modalidad de atención severa Bridando atencion Integral a la fecha actual no se han presentado modificaciones al contrato. | No Aplica |
| 5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022; No se requiere la implementación de acciones para la subsanación de requerimientos puesto que el asociado en este periodo dio cumplimiento con las actividades a nivel técnico, financiero y tecnológico apuntando a garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto Garantizado de esta forma niveles de calidad en la atención de las personas mayores | No aplica |
| 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión. | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 realizo las siguientes actividades como:<br>*Adecuacion y mantenimiento de las sillas pato<br>* adecuacion de elementos de metalicos del servicio de alimentos<br>* Remocion de hojarazca del techo del comedor<br>*limpieza y poda de los espacios verdes del servicio. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3 |

| | | |
|---|---|---|
| 7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio | El operador fundacion Mesalud en la ejeuccion del periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre del presente año, realiza el pago de salarios y honorarios del recurso humano el dia 29 de noviembre del 2022 por medio de transferencia bancaria mediante entidad Financiera Davivienda en donde a continuacion se nombran los soportes los cuales se encuentran incluidos en la carpeta financiera :<br>1. Comprobante de transferencia donde se evidencie: fecha, terceros (persona a quien se le realiza la transferencia), valor, datos claros y legibles de la entidad financiera.<br>2. Formato talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, cesantías, primas, etc.) suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal.<br>3. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes en formato PDF con firmas.<br>4. Formato Relación talento humano FOR-PSS-214- relacionar todo el talento humano suscrito por contador/revisor fiscal y Representante Legal que prestó sus servicios durante el mes con firmas en Excel. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 |
| 8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,<br>en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello,<br>de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el mes de Noviembre del 2022<br>Dando Cumplimiento con las obligaciones existentes frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, realiza oportunamente el pago a los aportes del mes de la siguiente forma:<br>Salud: $5.670.400<br>Fondo de pensiones: $7.032.800<br>ARL$1.036.700<br>Cajas de Compensación Familiar: $1.694.800<br>ICBF:$1.271.800<br>Sena: $848.400<br>Total: $17.554.900<br>para lo cual se anexan los siguientes documentos que dan cuentan del cumplimiento de esta obligación los cuales se anexan a la carpeta Financiera, los cuales se nombran a continuación :<br>1. Certificación emitida por el Representante Legal y contador o Revisor Fiscal<br>2. Planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente.<br>3. Adjuntar un PDF con la relación del pago de seguridad social de los contratistas. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 |
| 9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes<br>colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta | 1.El asociado adjunta la Certificación emitida por el Representante Legal y contador en donde se incluye la informacion relacionada con los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del presente convenio 7460 para el mes de Noviembre del 2022. | //nforme de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 9 |
| 10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | El centro Comunidad de Cuidado La Mesa, cuenta con un espacio físico para la custodia de las historias sociales del 100% de la población que cumple con todos los requerimientos físicos necesarios el cual está a cargo de la técnica en archivo Luisa Chávez quien desarrolla los procesos de organización de la documentación generada dentro del servicio teniendo en cuenta la reglamentación y lineamientos dados desde la secretaria Distrital De Integración Social.<br>En el presente informe se Anexa Registro Fotográfico y Documento Fuid del periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No10 |
| 11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. | El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 cuenta con dos polizas las cuales se describen a continuacion :<br><br>**1. Poliza de Seguros de cumplimientos Estatal Numero 33-44-101216002 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 con actualizacion del 23/06/2022 por Seguros del Estado S.A;** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion :<br>* **Calidad del Servicio**: con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024<br>***Pago de salarios, prestaciones Sociales E indemnizaciones** con una valor asegurado de $ .290.349.321.25 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2026<br>***Cumplimiento del Contrato** con un valor asegurado de $ 1.161.396.925.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/03/2024<br><br>**2. Poliza De responsabilidad Civil Extracontractual Numero 33-40-101064480 Expedida el dia 09 de Agosto del 2021 con actualizacion del 23/06/2022 por Seguros del Estado S.A** la cual presenta los Siguentes Amparos contratados q ue se describen a continuacion :<br>***Predios, Labores y operaciones :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023<br>***Contratistas y Subcontratitas:** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023<br>***Vehiculos Propios y No Propios :** con un Valor Asegurado de $454.263.000.00 teniendo Vigencias desde el 14 /08/2021 hasta el 20/09/2023 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 11 |
| 12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | .El centro Comunidad de Cuidado La Mesa Convenio 7460 en el periodo comprendido entre del 1 al 30 de Noviembre de 2022 participo de las siguientes jornada de fortalecimiento , las cuales se relacionan a continuación siendo realizadas de forma virtual mediante la plataforma Microsoft Temas.<br>Fecha: 01 de noviembre de 2022 se realiza comité técnico para presentación del PAIN mediante plataforma virtual teams.<br>Fecha: 18 de Noviembre de 2022 " Asistencia Técnica Matriz Caracterización" Fecha: 14 de octubre de 2022 "mediante la plataforma Microsoft Teams.<br>Para el presente informe se adjunta documento de registro fotografico, acta de Aval del PAIN 01 de noviembre de 2022. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 12 |

| | | |
|---|---|---|
| 13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa Centro Comunidad De Cuidado La Mesa relaciona los documentos junto con su ubicacion para dar cumplimiento a la presente obligacion :<br><br>**Carpeta Informe Financiero**<br>***FOR-PSS-211** Formato de Liquidación Mensual de Cupos: Se adjunta formato de liquidacion de cupos del periodo del 1 al 30 de noviembre el cual se incluye en la carpeta Financiera del presente informe.<br>***FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor**.: Se Anexa al presente informe en el Informe Financiero- capeta informe financiero Ejecutor<br>***FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano:** En el Periodo Comprendido desde el 1 al 30 de Noviembre del 2022 se Cuenta con la totalidad del recurso humano exigido en el anexo tecnico.<br>**Carpeta Obligaciones Tecnicas-5. componente Gestion Administrativa - Obligacion No 4**<br>***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**: Este Formato Fue enviado mediante correo Electronico el Dia 1 de Diciembre de 2022<br>**Planilla de Asistencia** : se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde en el trasncurso del mes de Noviembre se presentaron las siguientes novedades:<br>*** Hospitalizaciones**<br>***11/11/2022- Leonilde Vargas - Autorizacion Salida por Hospitalizacion .**<br>***11/11/2022- Israel Bejarano - Autorizacion Salida por Hospitalizacion .**<br>*** 16/11/2022 - Jorge Enrique Rodriguez - Autorizacion salida por hospitalizacion**<br>***16/11/2022 - Israel Bejarano - alta hospitalaria ingresa al centro Hospitalizacion**<br>**19/11/2022- Jorge Enrique Rodriguez- alta hospitalaria ingresa al centro Hospitalizacion**<br>**22/11/2022 - Jorge Enrique Rodriguez - Autorizacion salida por hospitalizacion**<br>*** 24/11/2022- Ana Virginia Gomez- Autorizacion Salida por Hospitalizacion .**<br>***25/11/2022- Arnulfo Ruiz- Autorizacion Salida Por Hospitalizacion**<br>**25/11/2022- Jose Maria Ramirez Vargas - Autorizacion Salida Por Hospitalizacion**<br>**22/09/2022 - Jorge enrique Rodriguez- Autorizacion salida por hospitalizacion.**<br>**28/12/2022- Ana Virginia Gomez- alta hospitalaria ingresa al centro**<br>**Egresos:**<br>**fallecimientos:**<br>***13/11/2022- Leonilde Vargas**<br>**INGRESOS :**<br>*** 04/11/2022: Mirian Martinez**<br>***21/11/2022: Jose Maria Ramirez Vargas**<br>***Reporte Metafísica Diaria** : se anexa formato el cual fue enviado el dia 1 de Diciembre de 2022<br>**Carpeta Obligaciones Tecnicas-3.componente entornos adecuados y seguros - obligacion 5 y 7**<br>***FOR-PSS-215** Formato Entrega Elementos Aseo Personal: En este periodo se realiza entrega de los elementos de aseo personal el dia 05 de Noviembre del 2022 a 50 personas mayores y nuevamente se entrega un kit de aseo el 25 de Noviembre del 2022 al señor Jose Maria Ramirez por ingreso al servicio<br>***FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario :** para este periodo se realiza la entrega de vestuario a 2 personas mayores el 25 de Noviembre de 2022 .<br>***Se adjunta en la presente obligacion los siguientes Documentos** :<br>* Registro Fotografico del Cargue de las polizas contractuales al SECOPP II | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1.Informe Financiero.<br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1.Informe Financiero /1.Liquidacion de cupos Conv 7460<br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1.Informe Financiero /2.Informe Financiero Ejecutor Conv 7460<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Tecnicas/5.componente Gestion administrativa/Obligación No 4<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Tecncias/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 5<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Tecncias/ 3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligacion No 7<br><br>.<br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/ Obligacion No 13 |
| 14 Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes. | El asociado dentro del Convenio 7460 de 2021 se permite adjuntar los siguientes documentos necesarios para el desembolso de los aportes del periodo cursado del 1 al 30 de Noviembre del 2022 los cuales se relacionan a continuacion y los soportes(Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos,) al igual que estan incluidos en la carpeta financiera del presente informe de ejecucion :<br>1. Carpeta financiera.<br>2. Formato de presentación de facturas - for-pss-448<br>3. Formato de relación de facturas For-pss-461<br>4. Tarjeta profesional numero 63345 -T Emitida por la junta Nacional de Contadores al señor William Eduardo Orjuela Garzon como contador Publico resolucion inscripcion 014 fecha 25/02/1999 y certificado de la junta central de contadores expedida a los 6 dias del mes de septiembre del 2022. | 1. //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1. Informe Financiero<br><br>2. //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1. Informe Financiero /6. Costos por realizacion conv 7560<br><br>3.//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/1. Informe Financiero /5. Costos Variables conv 7460<br><br>4.//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2. Obligacion General /Obligación No 14 |
| 15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 No se presentaron actos u omisiones que causen perjuicio a la administracion o a terceros en los terminos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.<br>Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 30 de Noviembre del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 15 |
| 16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 No se generaron sumas o costos que se deban asumir a Razon de acciónes que contra SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante este periodo.<br>Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 30 de Noviembre del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/2.Obligaciones Generales/Obligación No16 |
| 17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 No se generaron acciones o reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integracion Social que inicien terceros que hallan sufrido daños por causas del asociado.<br>Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 30 de Noviembre del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 17 |
| 18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos<br>últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el1 al 30 de Noviembre del 2022 No se generaron acciones y omisiones imputables del personal subcontratado y provedores asi como el personal del servicio Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 30 de Noviembre del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 18 |

| | | |
|---|---|---|
| 19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el1 al 30 de Noviembre del 2022 No se generaron acciones que requieran deducir valores por conceptos que se adeuden . | No Aplica |
| 20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores,<br>personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 No se generaron ningun tipo de denuncias ante autoridades componentes por todo tipo de acciones o conductas que conlleven a la vulneracion de las personas mayores .<br>Para lo cual se anexa al presente informe la certificacion emitida el dia 30 de Noviembre del 2022 por el Señor Omar Roncancio en calidad de Representante Legal de la Fundacion Mesalud y el señor Wiliam Eduardo Orjuela Garzon contador publico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 20 |
| 21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la<br>Subdirección para la vejez. | El centro comunidad de cuidado La Mesa realizo acciones encaminadas a la mitigación y prevención de la enfermedad por COVID 19 dando cumplimiento a los protocolos establecidos acorde a la normatividad vigente y a las disposiciones de la subdirección para la vejez con el fin de aplicar las medidas de control antes, durante y después de las labores, evitando el avance y contaminación por COVID-19 en los trabajadores y personas mayores.<br>Para lo cual se anexa la siguiente documentación la cual permite verificar las acciones implementadas en la unidad operativa :<br>1.Lineamiento Prevención Mitigación COVID 19 .<br><br>2. Acta No 690 del 10 de noviembre de 2022 en donde se relacionan las acciones implementadas en el centro comunidad de cuidado la Mesa las cuales están encaminadas a prevenir, mitigar y evitar la proliferación del COVID 19 y su nueva variante | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 21 |
| 22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los<br>hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto sanitario favorable para establecimiento de hogares geriátricos o de larga estancia con un 98.5 %de cumplimiento con fecha de 28 de Diciembre del 2021 emitido por El Hospital Pedro León Álvarez Diaz de La Mesa<br>El día 12 de mayo de 2022; se realiza visita por parte del Técnico en Saneamiento Ambiental del Hospital el Señor Heriberto Duarte identificado con cedula de ciudadanía numero 79060062 contando con el concepto favorable con un 98% de cumplimiento para establecimiento de preparación de alimentos. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 22 |
| 23 Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa. | Centro Comunidad de Cuidado La Mesa realizo las siguientes acciones:<br>1.Se elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y se envió al área de gestión ambiental de la SDIS al correo **y mnoriega@sdis.gov.co** el día 28 de agosto de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y en la obligación dos (2) del componente de gestión ambiental.<br>2. se anexa evidencia fotografica del envio del plan de saneamiento dando cumplimento de la obligación.<br>3. se adjunta documento de declaracion de compromisos.<br>4: Acta No 713 : Refuerzo plan de saneamiento al grupo de servicios generales el dia 25 de Noviembre de 2022 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 2.<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18.<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 23<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/3.Obligaciones Técnicas/4. Gestión Ambiental /Obligación No 3<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/3.Obligaciones Técnicas/2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación No18. |
| 24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS. | El recurso humano interdisciplinario del Centro Comunidad De cuidado La Mesa realizo en el mes de Noviembre la consulta a la plataforma de la Secretaria Distrital De Integración Distrital De Integración Social " Mapa De Procesos " Garantizando la verificación, utilización y actualización de los Formato que se deben implementar dentro del servicio para lo cual se Anexa oficio elaborado por la coordinadora Maria del pilar Garcia con fecha del 30 de Noviembre del 2022 en donde se certifica que se utilizó todos los formatos, instrumentos, documentos, lineamientos y demás documentos que se requieren para la prestación del servicio | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 24 |
| 25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido Entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 desarrollo las siguientes actividades ponderables las cuales se describen a continuación:<br>**ACTIVIDAD OCUPACIONAL ADICIONAL (Relajación y Estimulación)**<br>Fecha: 10, 17, 21 y 24 de noviembre de 2022<br>Participantes: 48 personas mayore**s**<br>***PANEL SENSORIAL : 10,17,24 del mes de noviembre del 2022**<br>***TICS : 16,18,21,28 del mes de noviembre del 2022**<br>***salida extramural realizada el 03 de noviembre de 2022** | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022<br>/2.Obligaciones Generales/Obligación No 25 |
| **OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO** | | |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL** | | |
| **OBLIGACIÓN** | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |

| | | |
|---|---|---|
| 1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido del 1 al 30 de Noviembre de 2022, realizo diferentes actividades propuestas en el Plan De atención Institucional que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida; las cuales se relacionan a continuación:<br>***Eje Ocupación Humana**<br>Línea de atención: Lenguajes para la identidad<br>Actividad : Haciendo memorias<br>Fecha de ejecución: 2,9,23 del mes de Noviembre de 2022<br>Actividad El Librero Viajero<br>Fecha de ejecución: 3 y 17 de Noviembre de 2022.<br>Línea de Atención Movilizando capacidades Actividad<br>Actividades No formales:<br>Fecha de ejecución: 16,18,21,28 del mes de noviembre del 2022<br>Actividad Entre colores lápiz y papel<br>Fecha de ejecución: 8,15,22,29 del mes de noviembre<br>Línea De Atención Espacios para la Realización<br>Actividad Carnaval de la vida - celebración de cumpleaños<br>Fecha de ejecución: 30 de Noviembre del 2022<br>Actividad Proyectando Mi Vida Conservando Mi Hogar<br>Fecha de ejecución : 24 de noviembre de 2022<br>***Eje de Cuidado Integral**<br>Línea De Atención Cuerpo y Mente<br>Actividad Activa Tu Mente<br>Fecha de ejecución: 08,15, 22 y 29 de noviembre de 2022<br>Actividad: Tu Cuerpo Tu Desafío<br>Fecha de ejecucion:4,10,17,21,22,24,28,29, de noviembre de 2022<br>ACTIVDAD:MARCANDO EL PASO - ENTRENAMIENTO EN MARCHA<br>Fecha de ejecución: 11 y 24 de noviembre de 2022<br>Actividad Cine-Foro<br>Fecha de ejecución: 11 de noviembre de 2022.<br>Actividad PAI Educación Terapéutica en la persona mayor, Cuido tu corazón. "Hipertensión Arterial".<br>Fecha de ejecución: 08 de noviembre del 2022.<br>Actividades de La Vida Diaria: se realizan actividades de la vida diaria con 50 personas mayores vinculadas al servicio en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre del 2022<br>Línea de Atención: Identidad, afectividad y sexualidad<br>Identidad, afectividad y sexualidad<br>Actividad Con - Sentido<br>Fecha de ejecución: 08 de noviembre de 2022<br>Actividad Cuerpo y Mente en Armonía<br>Fecha de ejecución: 25 de noviembre de 2022<br>Línea de atención: Entornos amigables y seguros:<br>Actividad:" Rincón Verde"<br>Fecha de ejecución: 2,9 y 16 de Noviembre de 2022<br>Línea de Atención Respiro para Cuidadores<br>•Acta No 684: Lo Hago Por Mi fecha: 02 de noviembre de 2022<br>•Acta No 696: Desayuno Saludable fecha:10 de noviembre de 2022<br>•Acta No 712: Lo Hago Por Mi fecha: 24 de noviembre de 2022<br>•Acta No 726: Pausas Activas Fecha: 1,4,8,9,11,15,16,17,18,21,22,23,25,28 y 29 de noviembre de 2022<br>*Eje: Familia, Participación y Redes<br>Línea de Atención: Familia<br>Actividad: Creciendo en familia<br>- ACTA No 721 Visitas presenciales referentes familiares<br>Fecha de ejecución: 09, 11, 12, 13, 17 y 23 de Noviembre - 6 personas mayores<br>Actividad: Acercamientos familiares<br>Fecha de ejecución: 04, 09, 11, 16, 18, 24 y 25 de Noviembre de 2022 - 21 personas mayores<br>Línea de Atención Participación<br>Actividad : Entrelazando Vidas<br>Fecha de ejecución: 8 de noviembre de 2022<br>Actividad Explorando la participación<br>* Dignidad de la persona mayor 08 de noviembre de 2022 - 7 personas mayores<br>* Socialización buzón de sugerencias institucional 15 de Noviembre de 2022 - 30 personas mayores En el mes de Noviembre se llevaron a cabo 4 aperturas del buzón de sugerencias institucional:<br>ACTA No 685: Apertura Buzón de sugerencias fecha: 04 de Noviembre de 2022<br>ACTA No 699: Apertura Buzón de sugerencias fecha: 11 de Noviembre de 2022<br>ACTA No 706 Apertura Buzón de sugerencias fecha: 18 de Noviembre de 2022<br>ACTA No 715: Apertura Buzón de sugerencias fecha: 25 de Noviembre de 2022<br>*Cohete cordial 15 de Noviembre de 2022 - 8 personas mayores * Importancia de mis deberes 17 de Noviembre de 2022 - 12 pm * Identidad personal 22 de Noviembre de 2022 - 6 personas mayores<br>Línea de Atención Redes<br>*Tejiendo Redes * Intercambio de Saberes - Independencia de Cartagena - 22 de Noviembre de 2022 - 28 personas mayores<br>*Jornada de belleza - Academia JEAN - 23/11/2022 - 43 personas mayores Línea de Atención Convivencia<br>Actividad: Entrelazando Vidas<br>Fecha de ejecución: 8 de noviembre de 2022<br><br>Actividad: Consolidando Valores y Virtudes / Socialización Pacto de Convivencia / Comité de Convivencia<br>Fecha de ejecución: 15/11/2022<br><br>ACTA No 695: Socialización Pacto de Convivencia talento humano<br>Fecha de ejecución: 10/11/2022<br><br>ACTA No 709: Socialización Pacto de Convivencia - Referentes Familiares<br>Fecha de ejecución: 23/11/2022 | //Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/1. Lenguajes Para La Identidad<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/3. Espacios Para La Realización<br><br>//Informe de gestión convenio Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /1. Línea De Atención Cuerpo Y Mente<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /2. Línea De Atención Identidad, Afectividad Y Sexualidad<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2. Eje Cuidado Integral /4. Línea De Atención Respiro Al Cuidador<br>//Informe de gestión cconvenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/1.Linea Familia<br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/2. Línea Participación<br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/3. Línea Redes<br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participación y Redes/4. Línea Convivenciación Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/2. Linea Participacion<br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/3. Linea Redes<br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/3. Eje Familia participacion y Redes/4. Linea Convivencia |
| 2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico. | El Centro Comuidad De Cuidado La Mesa: bajo la ejecucion del convenio de asociación 7460/2021 en el mes de Noviembre desarrollo la actualizacion en el formato nuevo de las fases de conociendo y planeando del Plan de Atención Integral Individual a Para el presente periodo se llevaron a cabo 5 monitoreo del PAIIN de las personas mayores que se relacionan en la acta No 688 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2. |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | Para este periodo se realiza comite tecnico el dia 01 de noviembre por medio de la plataforma virtual Teams en donde se avala el plan de atencion individual .<br>Al presente informe se anexa el acta de aval del Plan de Atencion Individual, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en los anexos técnico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No2. |
| 4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico | En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2022 el centro Comunidad De Cuidado La Mesa adelanto las siguientes acciones:<br>**Acta N°722 :** Valoración Integral en donde El equipo profesional realiza valoración integral de las Personas mayores Arnulfo Ruiz Arenas, Mirian Martínez y José Maria Ramírez en el formato FOR-PSS-575 por ingreso a la comunidad de cuidado en el periodo de noviembre del 2022<br>**Acta Nº** 734 Intervención Individuales en donde cuatro personas fueron abordadas por el profesional de psicologia y dos personas por el profesional de fisioterpia<br>**Acta No 687** Seguimientos trimestrales : para el mes de Noviembre se realizaron 3 Seguimientos trimestrales a las personas mayores dando cumplimiento con los tiempos establecidos para este fin. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 4. |
| 5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo Comprendido Entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 desarrollo diferentes actividades que se plantearon en el Plan De atención Institucional para el presente convenio de ejecución registrándolas en el formato de actividades grupales; al igual que las actas realizadas con los referentes familiares o agentes externos ; se encontraran como evidencia en la obligacion tecnica - componente de atencion integral - obligacion 1. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1. |
| 6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique. | EL Centro Comunidad De Cuidado La Mesa para este periodo de Ejecucion no se presentaron casos de personas mayores suceptibles de egreso; realizando el envio de la informacion mediante correo electronico el dia 04 de Noviembre de 2022 a los correos de linea tecnica **pgomezl@sdis.gov.co sfajardor@sdis.gov.co**. para el presente informe se anexa captura de pantalla del envio . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 6 |
| 7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio. | Para el presente periodo se realizan las siguientes acciones para dar cumplimiento a la obligacion :<br>ACTA N° 702:firma del formato de aceptacion de la persona mayor de traslado y del pacto de convivencia de la persona mayor Miriam Martinez quien ingresa el dia 15/11/2022<br>Acta N° 695 Socializacion Pacto de Convivencia Talento Humano realizado el 10 de noviembre de 2022<br>Acta N° 709 Socializacion Pacto de convivencia Referentes Familiares realizada el 23 de noviembre de 2022 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 7 |
| 8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Tiene como Objetivo el Mantener procesos mentales de las personas mayores por medio de la interacción tecnológica con el uso del computador esto con el fin de mantener mínimo grado de independencia y autonomía en donde se realizan actividades como:<br>*Actividades No formales:<br>Fechas: 16,18,21,28 del mes de noviembre del 2022<br>*Actividad : Haciendo memorias<br>Fechas: 2,9,23 del mes de Noviembre 2022<br>Los anteriores documentos se encuentran en la carpeta de obligaciones técnicas - componente de atención Integral - obligación 1 /Eje de la ocupación humana<br><br>*PANEL SENSORIAL : 10,17,24 del mes de noviembre del 2022<br>*TICS : 16,18,21,28 del mes de noviembre del 2022<br>Esta actividad se ubica en la Obligación generales No 25<br><br>* Acercamientos familiares<br>Fecha: 04, 09, 11, 16, 18, 24 y 25 de Noviembre de 2022 - 21 personas mayores<br>Videollamadas y contactos telefonicos a Referentes Familiares<br>*Se Anexa tabla 34 RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES | //Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/1. Lenguajes Para La Identidad/Haciendo memorias<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/1. Eje Ocupación Humana/2. Movilizando Capacidades/ Actividades No Formales<br>//Informe de Gestión Convenio 7460 Noviembre 2022/2. Obligaciones Generales/Obligación No 25.<br>//Informe de Gestión Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 8. |
| 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | EL Centro Comunidad De Cuidado durante la ejecución del correspondiente mes de Noviembre del 2022, el área de cuidado de salud , adelanta las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención a las personas mayores ; las cuales se relacionan a continuacion:<br>Para el periodo de Noviembre se realiza listado censal de 50 personas mayores estando beneficiadas por EAPB: 33 Personas mayores de Capital Salud, 09 nueva eps, 7 famisanar y 1 en compensar.<br><br>**Seguimiento a tramites y atención en salu**d en el mes de Noviembre del 2022 el área de enfermería reporta la totalidad de asistencia de citas médicas presenciales y por modalidad de telemedicina de las personas mayores institucionalizadas, asistiendo en modalidad presencial a 28 tramites de salud asistiendo a laboratorios:4, medicina general: 11, medicina interna: 4, medicina Familiar 6, odontologia:1, neumologia:1 y pscologia:1 y modalidad de telmedicina 32 personas mayores atendiendo: Psquiatria:32.<br><br>**Actividad con Personas Mayores** : ctividad PAI Educación Terapéutica en la persona mayor, Cuido tu corazón.“Hipertensión Arterial”.<br>FECHA: 08 de noviembre del 2022. ( esta actividade se encuentra ubicada en la carpeta del componente de atencion integral para el Desarrollo Humano /obligacion 1/2. ejeCuidado Integral /1 Liena de atencion cuerpo y mente ) | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 9.<br><br>//Informe de gestión convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1/2.Eje Cuidado Integral /1. Linea De Atencion Cuerpo Y Mente<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre componente |

| | | |
|---|---|---|
| | **Cuadro de Turnos Personal** El centro comunidad de cuidado cuenta con 20 personas de talento humano quienes prestan sus servicios en el mes de Noviembre del 2022 como Técnicos de enfermería, en horarios de turnos de 12 horas en el dia y la noche las 24 horas del día.<br><br>**Tabla No 20 Absorbentes y elementos de Cuidado.** se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico.<br><br>**Tabla No 22 Relacion de elementos de salud:** se adjunta documento con su respectivo registro fotográfico y evidencia de cantidades solicitadas en el anexo tecnico.<br><br>**Hojas De Vida Equipos Biomedicos :** se anexa documentacion de los equipos que se cuenta en el centro y con su respectiva informacion en donde se encuentra cronograma de mantenimiento y calibración..<br><br>**Acta No 689 :Socialización: protocolo traslado de personas en cama.La cual fue liderada por la profesional de enfermeria y dirigido al grupo de auxiliares el dia 10 de noviembre del 2022 en donde participaron 20 auxiliares de enfermeria (esta actividade se encuentra ubicada en la carpeta 3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 )** | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre componente Gestión Administrativa/Obligación No 1 |
| 10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería. | El área de Enfermería en el mes de noviembre del 2022 reporta la totalidad de las personas mayores que cuenta con plan de cuidados actualizados, 2 planes de cuidado de ingreso y realizándose 03 seguimientos de plan de cuidado reportado en el Acta N°723 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No10 |
| 11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realizo envio del Plan de Atencion Institucional a la profesional de linea tecnica Paula Velez ( pvelez@sdis.gov.co) el dia 6 de septiembre de 2022 cumpliendo con los tiempos establecidos en el anexo tecnico siendo avalado el dia 1 de noviembre de 2022 . se anexa al persente informe registro fotografico de envio y acta de aval. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No11 |
| 12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa , Para el periodo del 1 al 30 de Noviembre del 2022, se anexan al presenta informe los cronogramas mensuales que se ejecutaron dentro del mes de cada uno de los profesionales de Psicologia, Terapia Ocupacional, Gerontologia, Fisoterapia, Trabajo social y el cronograma general. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 12<br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 1 |
| 13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realiza envio del Documento ( informe final del primer año de ejecucion del convenio ) en los tiempos establecidos en el anexo tecnico a la profesional Paula Velez ( pvelez@sdis.gov.co) linea tecnica el dia 15 de noviembre de 2022<br>al presente informe se anexa registro fotografico del envio de la informacion<br>. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 13 No aplica |
| 14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con un Drive en el correo interno del servicio para Garantizar que se mantengan las Evidencias de las actividades que se desarrollan con las personas mayores mensualmente; para el presente informe se anexa registro fotográfico . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 14 |
| 15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo contemplado entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 " No se han presentado conductas que impliquen cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado". Para lo cual se anexa certificación firmada por la coordinadora de la unidad operativa | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3. Obligaciones Técnicas/1.Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación No 15 |
| 16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. | En el Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo del mes de Noviembre del 2022 " No se han presentando propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores | No aplica |
| 17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. | En el marco de ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, en el mes de noviembre no se realizaron la aplicación de la escala de valoracion WHODAS 2.0 | No aplica |

| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD** | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIÓN** | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión<br>– SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión. | Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre se ingresa a la página de la secretaria en varias ocasiones, registrando en captura de pantalla los días 15 y 18. Se anexa cuadro con el registro de formatos, guías e instrutivos vigentes a la fecha | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 1. |
| 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico. | La Fundación Mesalud se acoge a la minuta brindada por la SDIS, el operador envía la notificación de acogida de la minuta de la Secretaría Distrital de Integración Social el día 21/08/2021.<br>Para este periodo se realizaron modificaciones los días: 3 de noviembre, con motivo de salida extramural, 11 y 23 de noviembre por maduración del producto y evitar deterioro de las verduras más delicadas en cuanto a conservación se refiere y el día 30 de noviembre con motivo de celebración de cumpleaños y preparación especial para el almuerzo como actividad del programa de estilos de vida saludables incluido en la estrategía IEC.<br>Se anexa registro fotográfico de publicación de minuta patrón y ciclo de menús tanto en el servicio de alimentos como en el comedor. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 2. |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”. | Se anexa documento de orientación de modificaciones alimentarias, derivación de menús, listado de modificaciones alimentarias del mes de noviembre y registro fotografico de publicación del listado tanto en el servicio de alimentos como en el comedor. Se realiza socialización de modificaciones alimentarias el día 10 de noviembre con el grupo de auxiliares de enfermería, manipuladoras de alimentos y equipo interdisciplinario alas 9 am, 2 pm y 2:45 pm respectivamente.<br>Para este mes no correspondía capacitación trimestral ni cuatrimestral. | //Informe de Gestión Convenio 7460 Noviembre2022 / 3. Obligaciones Técnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3. |
| 4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | Se anexa listado de refrigerios propuestos para los tramites en salud.<br>En el mes de noviembre salen a remisión las siguientes personas mayores: 09/11/22: Leonor Yoyo, 18/11/22: Luz Dary Torres, 22/11/2022: Bárabara Fraile, Ana Josefa Castro, Aracely Santodomingo, Rosa Elena Crespo, Virginia Gómez, Elena Cárdenas, 23/11/22: James Díaz, Matilde Cárdenas, Belisario Betancourt, Anunciación Quintana; 25/11/2022: James Díaz: 29/11/2022: Beatríz Gómez.<br>Se anexa acta No. 729 de refrigerios para remisiones | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 4. |
| 5 . Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | En este mes fallece la señora Leonilde Vargas quien presento anorexia y fue remitida en varias oportunidades a hospital para manejo clínico. EL resto de personas mayores conusmen los alimentos satisfactoriamente presentando ocasionalmente apetito disminuido. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 5. |
| 6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | Las personas mayores que reciben suplemento nutricional para este mes son: Flor Casas, Hortensia Días, Elvia Triana, Antonia Estepa, Israel Bejarano, Efraín Martínez, Ana Blanco, Elena Cárdenas, Hugo Zamora, José Ninfo Ruíz, Jorge Rodriguez, José Maria Ramírez, Arnulfo Ruíz, Elena Padilla<br>Se anexa acta No. 728 de entrega de refrigerios nocturnos | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 3 / 3.6 Listado Modificaciones |
| 7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico<br>. | Teniendo en cuenta el proceso de mejora continua del servicio de alimentos en el mes de Noviembre se adelantaron las siguientes acciones las cuales se relacionan a continuación :<br>**Acta No. 711 i**nducción a la manipuladora nueva quien ingresa el 24 de noviembre.<br>**Acta No. 700** capacitación en procedimientos, instructivos y formatos realizada el dia del 12 de noviembre de 2022<br>**Se anexa cronograma capacitaciones**<br>. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 7. |
| 8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | El centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con los insumos necesarios que garantizan la adecuada prestacion del servicio de alimentos velando por el buen estado de los mismos realizando los mantenimientos preventivos que sean necesarios ; Se adjunta documento de la relación de equipos y utensilios mínimos que se encuentran en el servicio de alimentación del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa y las hojas de vidas de los equipos con las respetivas fechas de mantenimiento. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 8. |
| 9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas<br>por las personas mayores. | Se anexa documentación de los proveedores en un solo PDF, el cual contiene una tabla inicial que relaciona las fechas de los conceptos sanitarios de los establecimientos y de los vehiculos de transporte, en el siguiente orden: 1. Leche UHT, 2. Fruta para jugo, 3. Carne de res y cerdo, 4. Pollo y derivados lacteos, 5. Abarrotes y fruver, 6. Panadería. En cuando al proveedor de Carnes (Karnes y Karnes, se le informa al proveedor que debe adjuntar el acta de visita de inspección y vigilancia quien refiere que solicita la visita y está en espera de la misma.<br>Se adjunta cada uno de los formatos solicitados y adicional el documento en excel del Formato de Control Entrada y Salida de Alimentos. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 9. |
| 10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | En este mes no corresponde la entrega de dotación ya que se entregó en el mes de agosto dando cumplimiento a los tiempos estipulados en el anexo técnico.<br>Al presente informe se anexan los siguiente documentos para dar cumplimiento a esta obligación.<br><br>Se adjunta registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal del personal que asiste y distribuye en el comedor del centro. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 10. |
| 11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”. | En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa se garantiza que el personal manipulador de alimentos tenga la educacion Sanitaria y Principios Basicos de Buenas Practicas para lo cual Se anexa lista de chequeo con las fechas del curso de manipulación de alimentos las cuales se encuentran al día; se anexa documentación de la manipuladora Martha Patricia Pedreros. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 11. |
| 12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | Se anexa lista de chequeo con las fechas de los certificados médicos y exámenes de laboratorio, las cuales se encuentran al día; se anexa documentación de la manipuladora Martha Patricia Pedreros | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 12. |
| 13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.. | En el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio de asociación 7460 Se proyecta un cronograma anual de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura con su respectiva guía el cual se anexa al presente informe.<br>Acta No. 703 de capacitación en BPM realizada el día 17/11/22 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 13. |

| | | |
|---|---|---|
| 14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | Para este periodo se realizaron 29 seguimientos bimensuales.<br>Se adelanta PAIIN de la etapa monitoreando de las personas mayores Bárbara Fraile, Paulina Lamy, Aracely Santodomingo, Ana Virginia Gómez, Juan Hernández García.<br>Se realizaron dos valoraciones de ingreso de las personas mayores José María Ramírez y Miryam Martínez.<br>En este periodo no se realizaron remisiones a EAPB, sin embargo, se envía oficio a la jefe de enfermería con el fin de acelerar los procesos por parte de enfermería de quienes requieren atención por nutrición y dar inicio al envío de los derechos de petición si hay demora o negación para la prestación del servicio en las entidades respectivas; se adjunta oficio al acta No. 732 de remisiones a entidades EAPB | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 14. |
| 15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico. | Para este periodo correspondió según el cronograma del programa de estilos de vida saludables la elaboración de una preparación especial para las personas mayores la cual se realizó el 30 de noviembre, se adjunta formato de desarrollo de actividades con el respectivo registro fotográfico. En este mes no corresponde envió de informes cuali y cuantitativos. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 15. |
| 16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS. | Para este mes no se requirió enviar solicitud de cambio de preparaciones ya que el protocolo de salida extramural fue aprobado junto con las demás actividades.Los otros dos cambios corresponden a la celebración de cumpleaños y a el almuerzo de la estrategia IEC; por esta razón solo va adjunto el punto 16.2 | No aplica |
| 17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa adjunta cuadro en excel con los nombres de los proveedores y el día y hora de entrega de los productos | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No 17 |
| 18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico. | Se adjunta documento PDF con el Plan de Saneamiento actualizado del Centro Comunidad de Cuidado La Mesa.<br>Se anexan los formatos requeridos del Plan de Saneamiento del servicio de alimentos en formato PDF. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 / 3. Obligaciones Tecnicas/2. Componente De Nutrición y Salubridad /Obligación No .18 |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | |
| **OBLIGACIÓN** | **DESARROLLO DE ACTIVIDADES** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numeales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con diferentes espacios dentro del inmueble, dotados con los elementos necesarios para la adecuada prestacion del servicio teniendo en cuenta lo requisitos minimos , no minimos y necesarios para la prestacion del servcio que se solicita dentro del presente anexo Tecnico lo cual se ve reflejado los siguientes soportes:<br>***Acta No 717** Verificación requisitos mínimos, no mínimos y necesarios para la prestación del servicio con fecha del 28 denoviembre de 2022.<br>***ACTA N° 719 c**uarto de relaciones afectivas del dia 28 de noviembre de 2022 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 1 |
| 2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | **El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:**<br>Garantiza la prestación del servicio para las personas Mayores en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas De La Secretaria Distrital de Integración Social; para el presente informe se anexan el " FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE VEJEZ EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR"; En el cual se da concepto de que el inmueble es Apto sin requerir de ningun tipo de accion o cambio | /Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 2 |
| 3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | El Centro de Comunidad de Cuidado La Mesa:<br>Dando cumplimiento a los requisitos minimos, necesarios y no minimos para la prestación del servicio el cual se encuentra en la implementacion continua de acciones preventivas que garanticen mantener ambientes adecuados, seguros y agradables para las personas mayores, para el presente informe se anexa *<br>* **Se anexa acta No 718 con fecha del 28 de Noviembre de 2022 acciones adelantadas para el mantenimiento y adecuación de unidad operativa**<br>**-Se anexa FOR-PSS-569 Formato de mantenimiento preventivo mes de Noviembre con un cumplimiento del 100%** | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 3 |
| 4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. | **El Centro Comunidad De Cuidado en el periodo comprendido entre 1 al 30 de Noviembre del 2022** cumple con la dotación requerida de acuerdo con las siguientes tablas:<br>1.5.1 **Dotación de habitaciones Tabla 17.** Relación de elementos de dotación de habitaciones<br>1.5.2 **Dotación lencería para habitación Tabla 18**. Relación de elementos dotación lencería de habitación<br>1.5.3 **Dotación Mobiliario General Tabla 26.** Relación de elementos mínimos para el área administrativa.<br>1.5.4 **Dotación Mobiliario General Tabla 27**. Relación de elementos mínimos para el área de recepción.<br>1.5.5 **Dotación Mobiliario General Tabla 28.** Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales.<br>1.5.6 **Dotación Mobiliario General Tabla 29.** Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento.<br>1.5.7**Dotación Mobiliario General Tabla 30.** Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos)<br>1.5.8 **Dotación Mobiliario General Tabla 31.** Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Archivos en PDF, debidamente firmados<br><br>Formato de Mantenimiento de Equipos | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 4 |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa realiza entrega de los elementos de aseo personal en dos fechas las cuales se relacionan a continuacion : el dia 05 de Noviembre del 2022 a la totalidad de la poblacion ( 50 personas mayores) y el dia 25 de noviembre al señor Josez Maria Ramirez Vargas ; quedando bajo custodia del area de enfermeria para realizar el adecuado manejo de los insumos; para lo cual se anexa Formato **FOR-PSS-215**<br><br>En cuanto a lo relacionado a los absorbentes en el Periodo comprendido del 1 a 30 de Noviembre de 2022 se realizo entrega de 6.850 pañales correspondientes a 46 personas mayores que requieren de este elemento por presentar incontinencia y no control de esfinteres el cual esta relacionado en el formato de entrega **FOR-PSS-219**<br><br>Acta No 724 Entrega de elementos de aseo para las personas mayores | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre de 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 5 |
| 6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | El centro comunidad de cuidado La Mesa cuenta con un botiquín tipo B **FOR-TH-066** ubicado en el área de primeros auxilios llevando a cabo el inventario el día 10 de Noviembre del 2022 sin presentar ninguna novedad, se adjunta registro fotográfico de los insumos y elementos que corresponde | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 6 |
| 7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico. | El centro comunidad de cuidado La Mesa se realiza entrega de dotacion a dos personas que ingresaron al servicio el señor arnulfo Ruiz y la señora Mirian Martinez, dando cumplimiento a los tiempo definidos por el anexo tecnico para el soporte de esta obligacion se anexan los siguientes documentos al presente informe:<br>*Acta No 714: entrega de elementos de vesturio de las personas mayores que ingresaron al centro correspondiente a la tercera entrega del convenio<br>*For- pss 216 Formato De entrega De Vestuario | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 7 |
| 8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjuntar los listados de los elementos con los que se cuenta actualmente para el desarrollo de las actividades con las personas mayores adjuntando al presente informe la siguiente informacion :<br>*Tabla 34 RELACIÓN DE ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONA MAYORES.<br>*Tabla 35 RELACION DE ELEMENTOS MINIMOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES COMPLEMETARIAS. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 8 |
| 9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Adjunta al presente informe los listados de los elementos de aseo institucional con las que se cuenta para realizar todas las acciones de Higienitizacion del servicio garantizado el adecuado proceso de limpieza de cada espacio de la unidad operativa.<br>* Matriz Entrega De insumos diarios .<br>* Tabla No 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock y Matriz de entrega de Insumos de Aseo. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 9 |
| 10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Realizo la entrega de dotacion en el mes de agosto dando cumplimiento con los tiempos estipulados por el anexo por lo cual para este periodo no aplica.<br>De igual Forma se realizan las entregas de elementos Mensuales los cuales se relaciona a continuacion :<br>**Acta Nº 731 :** Entrega de dotacion mensual operarioas del servicio de alimento el dia 30 de Noviembre de 2022 . **Tabla** 32 dotacion minima para el personal de Manipulacion de Alimentos<br>**Acta Nº 691** suministro de dotacion mensual de elementos de protecion personal a funcionarios de servicios Generales el 10 deNoviembre del 2022. Tabla 33 dotacion minima para el personal de servicios generales | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 10 |
| 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | E l Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Realizo el envio del documento del Plan de Emergencia el dia 2 de septiembre del 2021 al componente ambiental de la secretaria Distrital De Integracion Social cumplimiento a los tiempos establecidos; siendo necesario enviar nuevamente el documento ajustado el dia 14 de septiembre con los ajustes solicitados en donde es preciso realizar un terce envio el dia 29 de septiembre dando cumplimiento a las observaciones realizadas por el profesional Yeison Gomez Aldana Profesional de Asistencia Tecnica.<br><br>-Acta No 716 verificacion del plan de emergencia y contingencia ;realizado el 28 de Noviembre de 2022<br>-se anexa el documento FOR-TH -030 Plan de emergencia y contingencias | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No11 |
| 12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con el concepto Tecnico Favorable emitido por bomberos mediante Certificacion No 286 expedida el dia 13 de mayo de 2022 siendo necesario reanudar la certificacion el dia 13 de mayo de 2023 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No12 |
| 13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el mes de octubre no se realizo socializacion del protocolos<br>Al presente Informe se anexan los siguentes soportes:<br>*Documento soportes De Seguridad<br>* **Protocolos De Seguridad:**<br><br>1.Protocolo casos fortuitos liderado por el profesional de trabajo social y avaldo por la coordinacion del servicio<br>2.Protocolo En Caso De Evidencia Y Sospecha De Maltrato,liderado por el profesional de psicologia y avaldo por la coordinacion del servicio<br>3.Protocolo de PrevencionAccidentes liderado por el profesional en fisioterapia y avalado por la coordinacion del servicio.<br>4.ProtocoloDeActividadesCotidianas liderado por el profesional de enfermeria ocupacional y avalado por la coordinacion del servicio | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No13 |

| | | |
|---|---|---|
| 14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. | El centro Comunidad De Cuidado La Mesa teniendo en cuenta la ultima comunicacion emitida en el mes de julio por la Secretaria distrital De Integracion Social sub direccion de vejez mediante correo electronico. Al presente informe se anexan los siguietes documentos :<br>* **R**egistro fotografico de los elementos con cuenta la comunidad de cuidado en relacion con la emergencia COVID ; de igual forma se esta presto en el caso de que se presente un caso positivo de covid para ser notificado y tomar las medidas correspondientes.<br>***Ruta segura de los usuarios contingencia Covid-19** en donde se indica las áreas de aislamiento, la ruta segura de los usuarios desde y hacia el exterior así como de los residuos generados en estas áreas de aislamiento.<br><br>***Se cuenta con un espacio de Aislamiento Preventivo** Garantizando conford y facil limpieza y desinfeccion del espacio .se anexa el documento que contiene las evidencias fotográficas del cuarto con los elementos mínimos estipulados en el anexo técnico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 14 |
| 15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y<br>evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | El Centro Comunidad DE Cuidado La Mesa bajo el Convenio de Asociacion 7460 del 2021 en el Proceso Licitatorio adjunto los documentos necesarios como es la licencia de Construccion del inmueble con numero de resolucion 183- 2008 emitido por el departamento De Cundinamarca Oficina de Planeacion La Mesa. el cual se anexar en el presente informe de ejecucion. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación No 15 |
| 16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. | Esta Obligacion no Aplica ya que no se tiene la necesidad de intervenir la edificacion en donde se encuentra ubicado el Cento Comunidad De Cuidado La mesa Convenio 7460 tal como se evidencia en la licencia de construccion | No aplica |

**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL**

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1 Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de<br>gestión ambiental de la SDIS. | El centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 de 2021 , Dando cumplimiento a la presente obligación desde el área de gestión ambiental se anexa la siguiente Documentacion al presente informe :<br>-Acta No733reunion grupo GAGA, con fecha del 30 de Noviembre de 2022, con la participación de los funcionarios pertenecientes al grupo.Registro fotográfico de la bitácora del vigilante comprobando la actividad de apagón ambiental.<br>- Registro fotografico de Movilidad Sostenible<br>- Registro Fotografico de actividad de RALYN AMBIENTAL<br>- Evidencia fotografica del Drive ambiental.<br>- Evidencia fotografica de participacion en la actividad de cambio climatico<br>De igual forma se adjunta el resgistro fotograficos de:<br>Reporte de auto evaluacion el dia 21 de noviembre del 2022<br>Correos enviados a Mesa Ambiental | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 1 |
| 2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico. | Centro Comunidad de Cuidado La Mesa:<br>Para dar cumplimiento a la obligación en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre del 2022, realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos que se relacionan a contuacion :<br><br>--Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065.<br>-Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066.<br>-Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067.<br>-Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068.<br>-Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071.<br>-Registro y control limpieza trampas de grasa FOR -GA-031<br>-Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR-GA-025<br>-- Registro medición de descomide FOR-GA-047<br>-Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR-GA-005<br>- Ruta de recolección de residuos hospitalarios FOR-GA-020<br>-Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009<br>-Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010<br>-Certificado de fumigación con fecha del 29 de junio del 2022<br>-certificado lavado de tanques con fecha del 29 de junio del 2022<br>-Certificado de recolección de resisduos aprovechables<br>- Acta No 735: Envio de correo electronivo notificando al provedor la no recoleccion mensual de los residuos Hospitalarioa Y similares<br>- Formato RH!: For-Ga- 021<br>- Certificado de REcoleccion del AVU | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No .2 |
| 3.Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio. | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa da cumplimiento a la obligación realizando las siguientes estrategias de divulgación y socialización:<br><br>Acta 697: Socialización Practicas sostenibles realizada el dia 10 de noviembre de 2022<br>Acta No 698: Socialización formato RH1 (PGIRH). realizada el dia 10 de noviembre de 2022<br>Acta No 704 : Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. realizada el dia 17 de noviembre de 2022<br>Acta No705 : divulgación instructivo manejo y disposición final de colchones y colchonetas realizada el dia 17 de noviembre de 2022<br>Acta No707:Socialización de la Política Ambiental realizada el dia 22 de noviembre de 2022<br>* Actividad con personas mayores Actividad Rincón Verde ( siembra y decoracion )<br>Fecha : 2,9 y 16 de noviembre de 2022 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/4 Gestión Ambiental /Obligación No 3 |

**OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA**

| OBLIGACIÓN | DESARROLLO DE ACTIVIDADES | MEDIO DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 a 31 de noviembre del año en curso se adjunta los documentos requeridos los cuales se relacionan a continuacion:<br>* Certificación de costos fijos.<br>*Anexar formato de talento humano. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 |

| | | |
|---|---|---|
| | En el mes de Noviembre del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021,teniendo en cuenta los tiempos descritos en el anexo en este periodo se realizo socializaciones de los documentos de estudios previos, formatos,plataforma estrategica y anexo técnico a la funcionaria Martha Patricia Pedreros el dia 24 de noviembre de 2022 como se evidencia en el acta No 711 . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1 |
| | 3.<br>- Acta No 689 : Socialización: protocolo traslado de personas en cama el dia 10 de noviembre del 2022 dirigido al personal técnico de enfermería en donde asistieron 20 personas.<br>- ACTA N° 693: Socialización a Talento Humano – Siete Hábitos del Bienestar Humano el día 10 de Noviembre de 2022 liderado por el profesional de Gerontologia<br><br>* Se anexa al presente informe el FUID actualizado del Periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022. El cual se encuentra en la carpeta 2 de obligaciones generales-obligación No10 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre de 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 1<br><br>//Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /.Obligaciones generales/oblicaion No 10 |
| 2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el periodo comprendido entre el 1 a 30 de Noviembre del año en curso Cuenta con la plataforma estrategia la cual incluye la Mision , Vision, objetivos, politicas de la fundacion Mesalud para lo cual se Adjunta Documento al Presente Informe | //Informe de Gestion Convenio 7460 Octubre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 2 |
| | En el mes de Noviembre del 2022 en el Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021 se realizo socializaciones de los documentos de estudios previos, formatos,plataforma estrategica y anexo técnico a la funcionaria Martha Patricia Pedreros el dia 24 de noviembre de 2022 como se evidencia en el acta No 711 | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /2.Obligaciones Generales/Obligación No 1 |
| 3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa cuenta con la imagen Institucional mediante pendon y en la camioneta ; para lo cual se anexa registro Fotografico. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 3 |
| 4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | En el marco de Ejecución del Convenio de Asociación 7460/2021, la Unidad Operativa realiza reporte de las Novedades diarias presentadas en el periodo y que se relaciona a continuación:<br>***FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS**: Este Formato Fue enviado mediante correo Electrónico el Dia 1 de Diciembre de 2022 en donde se reporta el consolidado de las novedades que se presentaron en este periodo, en donde al finalizar el mes se cuenta con una cobertura de 50 personas mayores en el servicio<br>***Planilla de Asistencia:** se cuenta con un total de 50 personas mayores en el centro Comunidad de Cuidado La Mesa en donde se plasman las diferentes novedades de las personas mayores que ocurrieron en el transcurso del mes de Noviembre de 2022<br>***Ficha Sirbe**<br>***Reporte Metafísica Diaria (FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social ):** se anexa formato el cual fue enviado el día 1 de diciembre de 2022 en donde se validan las siguientes novedades, las cuales se relacionan a continuación<br>***Hospitalizaciones**<br>- 11/11/2022 - Israel Bejarano Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 11/11/2022 - Leonilde Vargas de Romero Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 15/11/2022 - Rosa Elena Padilla Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 16/11/2022 - Israel Bejarano Autorizacion dada de alta hospitalaria<br>- 16/11/2022 - Jorge Enrique Rodriguez Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 19/11/2022 - Rosa Elena Padilla Autorizacion dada de alta hospitalaria<br>- 22/11/2022 - Jorge Enrique Rodriguez Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 24/11/2022 - Ana Virginia Gomez Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 25/11/2022 - Arnulfo Ruiz Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 25/11/2022 - Jose Maria Ramirez Autorizacion salida por hospitalizacion<br>- 26/11/2022 - Arnulfo Ruiz Autorizacion dada de alta hospitalaria<br>- 28/11/2022 - Ana Virginia Gomez Autorizacion dada de alta hospitalaria<br>- 30/11/2022 - Jorge Enrique Rodriguez Autorizacion dada de alta hospitalaria<br>- 30/11/2022 - Jose Maria Ramirez Autorizacion dada de alta hospitalaria<br><br>* **Egresos : e**n este periodo se presento el fallecimiento de la Señora Leonilde Vargas de Romero el 13 de noviembre de 2022<br>***Ingresos:**<br>04 de Noviembre ingresa al centro comunidad de cuidado la persona mayor Mrian Martinez proviene Centro Integrarte Atencion Interna grupo 11<br>21 de Noviembre ingresa al centro comunidad de cuidado la persona mayor Jose Maria Rodriguez quien proviene de casa<br><br>Al presente informe se adjunta registro fotografico del envio de la informacion | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 4 |
| 5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio). | Centro Comunidad De Cuidado La Mesa en el marco de ejecución del Convenio de asociación 7460/2021, para el periodo correspondiente del mes de Noviembre del 2022 la unidad operativa presentó las siguientes novedades:<br>(1) Egreso por fallecimiento<br>(8) Salida por Hospitalización<br>(7) Ingreso al Servicio por Dada de Alta Hospitalaria.<br>(2) Ingreso al servicio por traslado<br>Se Adjuntan al presente informe los Siguientes Documentos:<br>1.base de datos actualizada de las personas mayores.<br>2. Caracterización actualizada cada dos meses. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 5 |
| 6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio. | En el mes de octubre el centro comunidad de cuidado la Mesa adelanto diferentes coordinaciones interinstitucionales que favorecen el proceso de las personas mayores los cuales se describen a continuación:<br>**Acta N°727 :** El área de enfermería en el periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2022 en ejecución del convenio de asociación 7460 realiza gestión interinstitucional en salud con las diferentes entidades prestadoras de salud del régimen subsidiado de capital salud, nueva eps, compensar y famisanar en la realizaion de tramites en salud en modalidad presencial y telemedicina.<br><br>**Acta N° 720:** Coordinación interinstitucional – Tejiendo en Redes<br>El día 04 de Noviembre, se realiza contacto vía llamada telefónica con el Párroco Luis Eduardo Peralta de la Parroquia San José del municipio de La Mesa, con el fin de mantener la articulación interinstitucional con esta entidad y de esta manera llevar a cabo la programación para el desarrollo de la Eucaristía mensual, por lo cual se llevará a cabo el día 25 de Noviembre en la jornada de la mañana en las instalaciones de la comunidad de cuidado.<br>El día 18 de Noviembre se establece contacto telefónico con Jean Echeverría director de la Academia de Belleza JEAN con el fin de llevar a cabo jornada de acicalamiento y peluquería para las personas mayores de la unidad operativa, por lo cual se establece que esta actividad será llevada a cabo el día miércoles 23 de Noviembre en horario de 9:30 am en las instalaciones de la comunidad de cuidado.<br>Se realiza articulación interinstitucional con el colegio Liceo Colombia Bilingue , con el funcionario Oscar Cerinza con el fin de llevar a cabo actividades en el mes de febrero de 2023 con la población escolar y de esta con el fin de disminuir imaginarios y representaciones frente a la población institucionalizada | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022/3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 6 |

| | | |
|---|---|---|
| 7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | El Centro comunidad De Cuidado La Mesa cuenta con un Microbús modelo 2014 marca Nisan Urvan placas WCS 527 con capacidad 17 Personas<br>*Póliza de responsabilidad individual N° 2000187120<br>póliza Seguro Contractual N° 2000187119 con vigencia al 20/11/2023<br>SOAT N° 14742800191030 con vigencia al 20/11/2023<br><br>*Conductor Junior Armando Fajardo Suarez | //Informe de Gestion Convenio 7460 noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 7 |
| 8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro Comunidad Cuidado La Mesa: Cuenta con un contrato de prestación de servicios funerario con la empresa San Antonio en donde se encuentran inscritos todas las personas mayores que pertenecen al Servicio, en la ejecución del convenio de Asociación 7460 de 2021. Para lo cual al presente Informe se anexa el comprobante del pago del mes de Noviembre del 2022, al igual que el contrato que se tiene vigente a la fecha por los servicios prestados | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/5.Costos Fijos Conv 7460/5.4 Servicios Funerarios Conv 7460 |
| 9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. | El Centro comunidad de cuidado La Mesa presento las hojas de vida mediante un drive el cual fue compartido al correo mmedinac@sdis.go.co; al igual que al correo del profesional del equipo de apoyo a la supervision del area financiera en donde se encuentran la totalidad de hojas de vida con las que se conto al inicio del convenio teniendo en cuenta los requerimientos del presente anexo tecnico.<br>para lo cual se adjunta al presente informe la evidencia del envio de la informacion del drive y del correo enviado el cual a la fecha se encuentra actualizado | //nforme de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 9 |
| 10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | El Centro comunidad de cuidado La Mesa para la presente a ejecución del convenio 7460 el cual inicio el día 14 de agosto del 20221 cuenta con el 100% del talento Humano cumpliendo con las características descritas en el presente anexo técnico para lo cual se relaciona de forma breve el talento humano a continuación :<br>Coordinador-a<br>Maria Del Pilar Garcia Terapeuta Ocupacional<br>Profesional en Enfermería<br>Eillen Lozano Enfermera Profesional<br>Profesional en Nutrición<br>1 Nancy Sánchez Nutricionista Y Dietista<br>Profesional en Psicología<br>1 Luz Adriana Cárdenas Psicóloga<br>Profesional en Trabajo Social<br>1 Alejandra Garrido Trabajadora Social<br>Profesional en Educación física o profesional en Fisioterapia.<br>1 Paula Trejo Fisioterapeuta<br>Profesional en Gerontología<br>1 Christian Alfonso Bucheli Sandoval Gerontólogo<br>Profesional en Terapia Ocupacional<br>1 Gabriela Hidalgo Terapeuta Ocupacional<br>Tallerista En artes Y Oficios ( Auxiliar de Terapia Ocupacional )<br>Claudia Suarez<br>Técnico operativo<br>Adriana Sánchez<br>Técnico en Regencia de Farmacia<br>Ruth Betty Díaz Regente de farmacia<br>Auxiliares de enfermería (20 Personas)<br>1. Dillier Morales<br>2. Yina Paola Rodríguez<br>3.Yisell Chávez<br>4.Yeberson Bermeo<br>5. Suleyi Andrea Velazco<br>6.Gladys Velasquez<br>7 Rosa Sánchez<br>8 Laura Maria Arguello<br>9. Clemencia plazas<br>10. Alejandro Camargo<br>11. Jennifer Yisela Ramírez Otálora<br>12. Liseth Johanna Suarez Lamilla<br>13 Mirian Julia Nieto Tejedor<br>14. Yunary Adiela González Cadena<br>15. Yesica naranjo<br>16. Katherine Cardenas<br>17 Fernanda Camacho<br>18 Vivian Quiñonez<br>19 Carlos Mario Moreno<br>20. Paola Garay<br>20.Maria Patricia Hernández<br>Técnico en Gestión ambiental<br>Maria Fernanda Suarez Tecnóloga Ambiental<br>Técnico en Archivo<br>Luisa Fernanda Sánchez<br>Técnico en Gastronomía<br>Daniel Correal Tecnólogo de Alimentos .<br>Operario-a de cocina<br>1. Sandra Mendieta<br>2. Heidi pilar Sánchez Castellanos<br>3. Martha Patricia Pedreros<br>4. Soraida Fonseca<br>Auxiliar de servicio generales<br>1. Maria Esperanza Pasito<br>2 shirlys Ortiz Morales<br>3. Rut Cuadrado<br>4. Maria Cenaida Hernández<br>5 Luz Miriam Romero<br>6. Nelly Ester Morales<br>7. Ricardo González<br>Se Anexa Carpeta Banco de Hojas De Vida junto con evidencia de Drive Compartido Al correo de mmedinac@sdis.gov.co | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No10 |
| 11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual. | Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022 en el Centro comunidad De Cuidado La Mesa se presento el Egreso de la Colabora Ivette avila y el ingreso de la señora Martha Patricia Pedreros, contando con el 100% del personal en la unidad operativa. Las ausencias del recurso humano están reportadas en el formato de talento humano informe financiero carpeta costos fijos - Talento Humano | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 |
| 12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en e l talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | A La fecha del presente informe no se ha presentado ninguna sugerencia de cambio del talento humano | No Aplica |
| 13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa Convenio 7460 a la fecha 30 de Noviembre del 2022 se cuenta con el 100% del talento humano requerido para garantizar la adecuada prestacion del servicio Brindando adecuada atencion a la poblacion a cargo | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/4.1 Talento Humano Conv 7460 |

| | | |
|---|---|---|
| 14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción,capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano. | El Centro Comunidad de Cuidado La Mesa bajo el convenio 7460 de 2021, desarrolla diferentes actividades para lo cual al presente informe se anexa cronograma de capacitaciones y protocolo realizadas en el mes de Noviembre del 2022 . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación No 14 |
| 15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico | En el centro Comunidad De Cuidado La Mesa en Periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2022 el talento humano desarrollo las diferentes actividades teniendo en cuenta los perfiles de cada funcionario reconociendo a cabalidad sus funciones inherentes a cada cargo | No Aplica |
| 16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | Teniendo en cuenta los tiempos de ejecucion del presente convenio esta obligacion No aplica | No Aplica |
| 17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. | El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa:<br>Garantiza la prestación del servicio de vigilancia fija 24 horas, contratado con la Empresa de seguridad - Seguridad Empresarial GUT Limitada. En donde los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal . Se adjunta al presente informe :<br>1. contrato vigente del servicio de Vigilancia<br>2. Registro Fotografico: En donde se evidencia que los guardas de seguridad portan uniforme y elementos de proteccion personal . | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /3.Obligaciones Técnicas/5.Componente Gestión Adminawwistrativa/Obligación No 17 |
| 18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | **El Centro Comunidad De Cuidado La Mesa**<br>Dando cumplimiento a esta obligacion la unidad operativa, garantiza el suministro de los servicios públicos necesarios como es agua, luz, internet, comunicaciones y gas, para la ejecución del presente convenio 7460; adjuntando certificaciones de costos fijos del presente mes. | //Informe de Gestion Convenio 7460 Noviembre 2022 /1. Informe Financiero/4.Costos Fijos Conv 7460/CERTIFICACION COSTOS FIJOS CONV 7460 junio del 2022 |

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:** | **LA MESA** | |
| **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | **OMAR RONCANCIO CORTES** | |
| FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: |  | **DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7303671** |

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME:

*Base de Datos personas Mayores
*Planilla de Asistencia
*Formato Relacion Metafisica ( FOR - PSS-213)
*Cronagrama General Plan De Atencion Institucional
*Formato De elementos De Entrega Elementos de Aseo Personal (FOR-PSS-215)
*Formato Relacion De Entrega De Pañales (FOR-PSS-219)
*Formato Entrega de vestuario (FOR-PSS-216)
*Formato Liquidacion De Cupos (FOR-PSS-211)
*Formato Informe Ejecutor(FOR-PSS-212)
*Certificacion Talento Humano (FOR -PSS-214)
*Comprobante De Transferencia
*Certificacion De Costos Fijos
*Relacion De Factura Operadores Subdireccion ParaLa Vejez (FOR-PSS-461)
*Certificado Aportes del asociado
*copiaTarjeta Profesional y cedula de Cuidadania Revisor Fiscal
* Certificados De Antecedentes JCC Revisor Fiscal

**DRIVE ( documentos Escaneados )**

DRIVE: OBLIGACIONES GENERALES : Consta de 17 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE NUTRICION Y SALIBRIDAD: Consta de 18 Carpetas
DRIVE: COMPONENTE DE AMBIENTES, ADECUADOS Y SEGUROS: Consta de 14 Carpetas
DRIVE: GESTION AMBIENTAL: Consta de 3 Carpetas.
DRIVE: COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA: Consta de 11 Carpetas